

RESOLUCIÓN GENERAL CONJUNTA 5233

LEGISLACIÓN

PROCEDIMIENTO FISCAL. SISA: NUEVOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIRSE

La AFIP establece que se deberán inscribirse en el Sistema de Información Simplificado Agrícola los operadores que intervengan en la cadena de comercialización de los productos y/o subproductos derivados del procesamiento, manipulación y acondicionamiento de granos -cereales y oleaginosas- y legumbres secas.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5234

PROCEDIMIENTO FISCAL. ADECUACIONES EN LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISA APLICABLES A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022

Se incluye en el "Sistema de Información Simplificado Agrícola SISA" a determinados operadores de la cadena de comercialización y se adecuan plazos y procedimientos, que se aplican a partir del 1 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN GENERAL CONJUNTA (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5235

PROCEDIMIENTO FISCAL. CREACIÓN DE LA "CARTA DE PORTE ELECTRÓNICA - DERIVADOS GRANARIOS"

La AFIP crea la "Carta de Porte Electrónica - Derivados Granarios" y establece su uso obligatorio para el transporte automotor, ferroviario y por cualquier otro medio de transporte terrestre de "Derivados Granarios", que se realicen en el país.